



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 67/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Todo establecimiento que produzca, acopie, agregue valor y/o industrialice nueces de nogal y sus derivados, en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro, debe consignar obligatoriamente en cada envase el origen provincial del producto.

Artículo 2°.- La denominación que lo identifique como producto rionegrino deberá ser impresa en forma destacada en el etiquetado de cada envase.

Artículo 3°.- Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4°.- Se autoriza a la autoridad de aplicación, a suscribir convenios de colaboración con los organismos municipales, provinciales y/o nacionales que estime conveniente a los fines de efectivizar el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 30 de Noviembre de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Norma Beatriz Coronel, Graciela Esther Holtz, Silvana Beatriz Larralde, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Marta Susana Bizzotto, Marta Silvia Milesi